

Contrato de encargo de tratamiento

conforme al artículo 28 del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) – relativo al uso del plugin de WordPress «Wave Access» y de los servicios asociados de Wave Tools

Versión: julio de 2026

entre

el responsable del tratamiento:

el cliente que contrata una tarifa de pago del plugin de WordPress «Wave Access» o utiliza los servicios asociados del lado del servidor de Wave Tools. La identidad del responsable del tratamiento resulta del pedido y de los datos de la licencia; no es necesaria una designación separada en el presente contrato.

– en lo sucesivo, el «responsable del tratamiento» o el «cliente» –

y

el encargado del tratamiento:

Holger Klopmeier

Salmstraße 19a, 46509 Xanten, Alemania

que actúa bajo la marca «Wave Tools» (wavetools.io)

Correo electrónico: support@wavetools.io

– en lo sucesivo, el «encargado del tratamiento» –

Las partes celebran el siguiente contrato sobre el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento, de conformidad con el artículo 28, apartado 3, del RGPD:

Artículo 1 – Ámbito de aplicación, objeto y duración del contrato

(1) El presente contrato pasa a formar parte automáticamente del contrato principal en el momento de su celebración – el pedido de una tarifa de pago de «Wave Access» o el uso de los servicios del lado del servidor –, sin que sea necesaria una celebración separada. Está formalizado en formato electrónico de conformidad con el artículo 28, apartado 9, del RGPD y no requiere firma.

(2) El objeto del presente contrato es el uso por el responsable del tratamiento del plugin de WordPress «Wave Access», incluidos los servicios asociados del lado del servidor prestados por el encargado del tratamiento (en lo sucesivo, los «servicios»). En el marco de la prestación de los servicios, el encargado trata datos personales por cuenta del responsable y siguiendo sus instrucciones documentadas.

(3) La duración del presente contrato se corresponde con la vigencia de la licencia subyacente (período de licencia). El contrato finaliza automáticamente al expirar la licencia, sin necesidad de resolución expresa.

Artículo 2 – Naturaleza y finalidad del tratamiento

El tratamiento comprende las siguientes prestaciones:

- a) funciones de IA: generación de textos alternativos a partir de imágenes transmitidas, traducción de contenidos de páginas a lectura fácil y salida de voz (text-to-speech);
- b) análisis externo de accesibilidad de las páginas públicamente accesibles del sitio web del responsable del tratamiento;
- c) gestión de licencias y puesta a disposición de la cuenta de cliente.

Artículo 3 – Tipo de datos personales

- (1) El tratamiento se refiere a: contenidos del sitio web e imágenes transmitidos a los servicios (que pueden contener datos personales), las URL del sitio web, así como la dirección de correo electrónico y los datos de licencia del responsable del tratamiento.
- (2) Los contenidos tratados en el marco de las funciones de IA (artículo 2, letra a) no se almacenan de forma permanente. Únicamente se almacenan metadatos de consumo (momento y volumen de uso).

Artículo 4 – Categorías de interesados

- visitantes del sitio web del responsable del tratamiento;
- personas que crean contenidos para el sitio web del responsable del tratamiento;
- personas de contacto y empleados del responsable del tratamiento.

Artículo 5 – Obligaciones del encargado del tratamiento

- (1) El encargado tratará los datos personales únicamente siguiendo instrucciones documentadas del responsable, salvo que esté obligado a ello en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros (artículo 28, apartado 3, letra a, del RGPD); en tal caso, informará al responsable de esa exigencia legal antes del tratamiento, salvo que dicho Derecho lo prohíba.
- (2) Garantizará que las personas autorizadas para tratar datos personales se hayan comprometido a respetar la confidencialidad o estén sujetas a una obligación de confidencialidad de naturaleza estatutaria adecuada.
- (3) Tomará todas las medidas necesarias de conformidad con el artículo 32 del RGPD; las medidas técnicas y organizativas vigentes en el momento de la celebración del presente contrato se describen en el anexo 1.
- (4) Informará inmediatamente al responsable si, en su opinión, una instrucción infringe el RGPD u otras disposiciones en materia de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros.

Artículo 6 – Subencargados del tratamiento

- (1) El responsable del tratamiento otorga por la presente una autorización general para recurrir a los siguientes subencargados:

Subencargado	Sede	Finalidad del tratamiento	Transferencia a tercer país / garantías
Hetzner Online GmbH	Alemania	Alojamiento en servidores de los servicios	ninguna (tratamiento en Alemania)
OpenAI, L.L.C.	EE. UU.	Salida de voz (text-to-speech) y transcripción	Cláusulas contractuales tipo de la UE / EU-U.S. Data Privacy Framework
Anthropic, PBC	EE. UU.	Tratamiento de texto mediante IA (textos alternativos, lectura fácil)	Cláusulas contractuales tipo de la UE / EU-U.S. Data Privacy Framework

- (2) El encargado informará al responsable de cualquier cambio previsto en la incorporación o sustitución de subencargados. El responsable podrá oponerse a dicho cambio por motivos importantes de protección de datos en un plazo de 14 días a partir de la recepción de la información.
- (3) El encargado impondrá a cada subencargado, mediante contrato, las mismas obligaciones de protección de datos que las estipuladas en el presente contrato.

Artículo 7 - Transferencias a terceros países

Solo se transfieren datos personales a terceros países en el marco de las funciones de IA (artículo 2, letra a), a los subencargados establecidos en los EE. UU. mencionados en el artículo 6. Dichas transferencias se realizan exclusivamente cumpliendo los requisitos del capítulo V del RGPD, en particular sobre la base de las cláusulas contractuales tipo de la UE o de una certificación del destinatario con arreglo al Marco de Privacidad de Datos UE-EE. UU. (EU-U.S. Data Privacy Framework).

Artículo 8 - Obligaciones de asistencia

(1) Teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento, el encargado asistirá al responsable, mediante las medidas técnicas y organizativas apropiadas y siempre que sea posible, en el cumplimiento de su obligación de responder a las solicitudes de ejercicio de los derechos de los interesados (artículos 12 a 23 del RGPD).

(2) Asimismo, ayudará al responsable a garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 33 a 36 del RGPD (notificación de violaciones de la seguridad de los datos personales, evaluación de impacto relativa a la protección de datos, consulta previa), teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento y la información de que disponga. Notificará al responsable sin dilación indebida cualquier violación de la seguridad de los datos personales.

Artículo 9 - Supresión y devolución

Una vez finalizada la prestación de los servicios de tratamiento, el encargado suprimirá o devolverá todos los datos personales, a elección del responsable, salvo que el Derecho de la Unión o de los Estados miembros exija su conservación. La supresión se confirmará previa solicitud.

Artículo 10 - Derechos de comprobación y control

El encargado pondrá a disposición del responsable toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 28 del RGPD y permitirá y contribuirá a la realización de auditorías – incluidas inspecciones – por parte del responsable o de otro auditor autorizado por este. Las inspecciones in situ se llevarán a cabo en horario comercial habitual, previo aviso con antelación razonable.

Artículo 11 - Responsabilidad y disposiciones finales

(1) La responsabilidad de las partes se rige por el artículo 82 del RGPD.

(2) Las modificaciones y adiciones al presente contrato requerirán forma textual. Si alguna de las disposiciones del presente contrato fuera o llegara a ser inválida, ello no afectará a la validez de las restantes disposiciones. El presente contrato se rige por el Derecho de la República Federal de Alemania.

(3) El presente contrato existe en varias versiones lingüísticas. En caso de discrepancia, la versión alemana será la jurídicamente vinculante.

Anexo 1 - Medidas técnicas y organizativas (artículo 32 del RGPD)

El encargado del tratamiento ha adoptado, en particular, las siguientes medidas técnicas y organizativas:

- Cifrado de transporte: todas las transmisiones de datos entre el sitio web del responsable y los servicios se realizan cifradas mediante TLS.
- Ubicación de los servidores: los servicios del lado del servidor se operan en servidores situados en Alemania (Hetzner Online GmbH).
- Control de acceso: solo las personas autorizadas tienen acceso a los sistemas; las claves y credenciales se gestionan exclusivamente en el servidor.

- Copias de seguridad: copias de seguridad diarias cifradas con rotación.
- Registro: se registran los accesos a los sistemas y las operaciones de tratamiento relevantes.
- Minimización de datos: el contenido de las tareas de IA no se almacena; solo se registran metadatos de consumo (momento, volumen).